INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-22262-20221005015142.pdf		1	2 - 2
3	propuesta mc60-2022 generacion CREDITOS materiales PROFEA	14430104_20221005_015142.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA MC 60-2022.pdf	14430141_20221005_015145.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV MC60-2022.pdf	14430340_20221005_015146.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO MC 60-2022.pdf	14430491_20221005_015146.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/22262

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 05-10-2022 01:51:42)

ASUNTO: GENERACIÓN CRÉDITO MATERIALES DIPUTACION, OBRAS:
- REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA
- REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA

Resguardo del documento: propuesta mc60-2022 generacion CREDITOS materiales PROFEA

SHA256: 5CDFBFB57F9DB6422701F15FE223015155A13880E93124C5BECF0C8E9EF52684

CSV: 0A00563AFB211F1D49DF Fecha de insercion : 30-09-2022 14:30:15

Resguardo del documento: PROVIDENCIA MC 60-2022.pdf

SHA256: F0D202A55095D6E22F5E6F0759A9F90100577A082D514F427BC5E9DB8088D6CC

CSV: 4B9C5C743B391C6B67EC Fecha de insercion : 03-10-2022 08:04:27

Resguardo del documento: INFORME INTERV MC60-2022.pdf

SHA256: CFD57B5181BDEDEAB27CFB084B0493E69543CB7A448EBE09CB3991D0AF74BAF8

CSV: 087E3D4A1844336CEF02 Fecha de insercion : 03-10-2022 14:38:22

Resguardo del documento: DECRETO MC 60-2022.pdf

SHA256: AE2C5CA425CE25DA1776F9929C53E2529477D0D6A3E00C847A3C4AC7EE8B1E94

CSV: 7F02EF5DF86324C242AF Fecha de insercion : 03-10-2022 14:38:34

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 60/2022 GEX 22262-2022
GENERACIÓN CRÉDITO MATERIALES DIPUTACION, OBRAS:
- REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA
- REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
81-241-61968 MATERIALES PROFEA 2022 ……...191.686,64 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76101 SUBV. MATERIALES PROFEA 2022. DIPUTACION ……..…..47.921,66 € (ANUALIDAD 2022)
75052 SUBV. MATERIALES PROFEA 2022. J. ANDALUCIA……..143.764,98 € (ANUALIDAD 2022=86.258,99 €, (ANUALIDAD 2023=57.505,99 €)

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación Provincial de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar los materiales de las Obras comprendidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022:

- Revestimiento cunetas Camino Viejo de Córdoba 43.060,91 €, desglosado en 10.765,23 € de Diputación de Córdoba en la anualidad 2022 y por la Junta de Andalucía: 19.377,41 € en anualidad 2022 y 12.918,27 € en anualidad 2023.

- Reforma Acerado Margen Izdo. y zonas terrizas Avda. De Europa 148.625,73 €, desglosado en 37.156,43 € de Diputación de Córdoba en la anualidad 2022 y por la Junta de Andalucía: 66.881,58 € en anualidad 2022 y 44.587,72 € en anualidad 2023.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
0A00 563A FB21 1F1D 49DF
0A00563AFB211F1D49DF
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 30/9/2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 60-2022 GEX 22262/2022
GENERACIÓN CRÉDITO MATERIALES DIPUTACION, OBRAS:
- REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA
- REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):
4B9C 5C74 3B39 1C6B 67EC
4B9C5C743B391C6B67EC
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/10/2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 60-2022
GEX 22262-2022
GENERACIÓN CRÉDITO MATERIALES DIPUTACION, OBRAS:
- REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA
- REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva de la Diputación Provincial de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar los materiales de las Obras comprendidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022:

- Revestimiento cunetas Camino Viejo de Córdoba 43.060,91 €, desglosado en 10.765,23 € de Diputación de Córdoba en la anualidad 2022 y por la Junta de Andalucía: 19.377,41 € en anualidad 2022 y 12.918,27 € en anualidad 2023.

- Reforma Acerado Margen Izdo. y zonas terrizas Avda. De Europa 148.625,73 €, desglosado en 37.156,43 € de Diputación de Córdoba en la anualidad 2022 y por la Junta de Andalucía: 66.881,58 € en anualidad 2022 y 44.587,72 € en anualidad 2023.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII , del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
087E 3D4A 1844 336C EF02
087E3D4A1844336CEF02
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 3/10/2022
pie_firma_certo_dipu_01

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 60-2022. GEX 22262-2022
GENERACIÓN CRÉDITO MATERIALES DIPUTACION, OBRAS:
- REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO VIEJO DE CÓRDOBA
- REFORMA ACERADO MARGEN IZDO. Y ZONAS TERRIZAS AVDA. DE EUROPA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de la Diputación Provincial de Córdoba destinada a financiar los materiales de las Obras comprendidas en el PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022:

- Revestimiento cunetas Camino Viejo de Córdoba 43.060,91 €, desglosado en 10.765,23 € de Diputación de Córdoba en la anualidad 2022 y por la Junta de Andalucía: 19.377,41 € en anualidad 2022 y 12.918,27 € en anualidad 2023.

- Reforma Acerado Margen Izdo. y zonas terrizas Avda. De Europa 148.625,73 €, desglosado en 37.156,43 € de Diputación de Córdoba en la anualidad 2022 y por la Junta de Andalucía: 66.881,58 € en anualidad 2022 y 44.587,72 € en anualidad 2023.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
81-241-61968 MATERIALES PROFEA 2022 ……...191.686,64 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
76101 SUBV. MATERIALES PROFEA 2022. DIPUTACION ……...…..47.921,66 € (ANUALIDAD 2022)
75052 SUBV. MATERIALES PROFEA 2022. J. ANDALUCIA……..143.764,98 € (ANUALIDAD 2022=86.258,99 €, (ANUALIDAD 2023=57.505,99 €)

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
7F02 EF5D F863 24C2 42AF
7F02EF5DF86324C242AF
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 4/10/2022
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 4/10/2022
pie_firma_certo_dipu_01